



ANEXO VI

**PLAN DE IGUALDAD
LA PURÍSIMA
CURSO 20/21**

ÍNDICE:

1.-INTRODUCCIÓN

2.- NORMATIVA DE REFERENCIA

3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD PARA EL CURSO 2.020.

4.- ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD:

- **Actividades coeducativas para las tutorías**

5.-ANEXOS:

- **Análisis del II Plan de Igualdad**

6.- VALORACIÓN

1.-INTRODUCCIÓN

Educación, con mayúsculas, sólo es posible incorporando la Igualdad como uno de los objetivos principales del Proyecto Educativo ya que la educación sexista afecta negativamente a toda la humanidad, especialmente violenta contra las mujeres, impidiendo su progreso y su bienestar. La desigualdad y violencia que sufren las mujeres es calificada por Naciones Unidas como "el peor crimen encubierto contra la humanidad". Desde nuestro centro educativo, La Purísima nos proponemos luchar contra esta realidad al día de hoy, y reflexionar sobre cómo profundizar en el diseño de una educación mixta e igualitaria, desde la mejora coeducativa en nuestras aulas y que irá recogiendo en nuestro Plan de Centro Coeducativo. Decir que nuestra fundadora Santa Joaquina de Vedruna allá por el año 1826, una mujer muy comprometida y avanzada para la época, pese a todas las complicaciones del momento, incrementadas por el hecho de ser mujer, ella decidió romper con los esquemas que la sociedad había determinado para ella y se lanzó a crear un proyecto de educación para todos/as los niños/as del lugar que estaban en riesgo de exclusión y pobreza, y darles una oportunidad educativa, enseñarles a decidir por ellos mismos a través de la educación.

Hoy como ayer, la educación es ineludible en cualquier transformación social profunda que se pretenda ya que contribuye, como ningún otro elemento de socialización, a generar los cambios que afectan a la construcción de la identidad. Por eso, si aspiramos a una sociedad mejor, una sociedad equitativa en las relaciones entre géneros, donde la búsqueda de la libertad común sea un objetivo que alcance a toda la ciudadanía, donde exista la igualdad de oportunidades de desarrollo personal independientemente del sexo, con modelos holgados, sin sujeción a arquetipos heredados injustos y jerárquicos..., si anhelamos todo eso, habremos de trabajar desde la educación por el avance de discursos y prácticas transformadoras que

aborden la reconstrucción de identidades y el ejercicio de la ciudadanía desde la equidad de género: estamos hablando, pues, de Coeducar.

Definimos nuestro Plan de Igualdad como un documento abierto y flexible que recogerá diversos elementos que contribuyan a construir una sociedad igualitaria.

El presente plan conlleva una vigencia de al menos dos años, recogerá objetivos, actuaciones y propuestas para trabajar con el alumnado de una manera motivadora y flexible, que permita una enseñanza coeducativa.

2. - NORMATIVA DE REFERENCIA:

En el curso 2018-2019 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- **Orden de 15 de mayo de 2006** (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
- **Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio**, (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.
- **Órdenes de 20 de agosto de 2010** (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Orden de 20 de junio de 2011** (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
- **Orden de 28 de abril de 2015** (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015), que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.
- **Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.**

- Ley de modificación de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD PARA EL CURSO 2020-21.

- 1.- Trabajar en coordinación con el departamento de Orientación, para seguir integrando la perspectiva de género en el Plan de Acción Tutorial (autonomía personal, educación emocional, uso del lenguaje, desarrollo ético, competencia social y prevención e intervención ante la violencia y el acoso) y en la mejora de la convivencia del centro.
- 2.- Trabajar en coordinación con el Equipo directivo del centro e informar de todas las acciones que se lleven a cabo en relación con este Plan. Durante el curso, se supervisarán todas las acciones en reuniones periódicas con el ETCP.
- 3.- Realizar actividades sensibilizadoras relacionadas con las celebraciones del proyecto: 25 de Noviembre, 30 de enero, 8 de Marzo y 15 de Mayo...
- 4.- Seguir incentivando la práctica de deporte en Igualdad en el centro.
- 5.- Realizar actividades extraescolares que potencien las relaciones de igualdad entre el alumnado.
- 6.- Facilitar y ayudar en temas coeducativos al claustro de profesores, aportando documentación y formación para todo el profesorado.
- 7.- Dar a conocer las aportaciones de las Mujeres al desarrollo de la humanidad incidiendo, de forma especial, en las mujeres andaluzas, a través de actividades concretadas en las programaciones de cada materia de cada nivel.
- 8.- Coordinación y feedback con la comisión Covid, para cubrir la necesidad, en el caso que volviera a suceder un encerramiento en los domicilios de trabajar a través de Classroom o met, y seguir trabajando contenidos coeducativos y emociones esenciales para el desarrollo personal de cada alumno.

4. -Objetivos específicos

- Formación del profesorado.
- Incluir libros y lecturas coeducativas a nuestro PLC.
- Fomentar un lenguaje no sexista en el alumnado.
- Utilizar algunas tutorías para empoderar y dar a conocer la importancia de la igualdad de género en nuestra sociedad.

5. - ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD:

- **Actividades coeducativas para las tutorías:**

Se han previsto tratar los siguientes temas en las actividades de las Tutorías:

- Roles sociales
- Lenguaje sexista.
- Prevención de la violencia de género.
- Violencia en la publicidad.
- Mujeres por la Paz.
- Educación emocional.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio y Mujer.
- Respeto a las diferencias, a la integración y la discapacidad-
- Análisis de contenidos y lecturas diversas.

- **Celebraciones para las efemérides.**

25 de Noviembre. Día contra la violencia de género

OBJETIVOS:

- Concienciar a toda la comunidad educativa, especialmente al alumnado, de la importancia de mostrar nuestro rechazo ante la violencia de género.
- Mostrar solidaridad con todas aquellas mujeres que sufren violencia de género.

- Educar a nuestro alumnado en los valores fundamentales de igualdad, respeto y solidaridad.
- Llevar a cabo una jornada sin incidentes, mostrando conductas apropiadas para la convivencia en el centro y fuera de él.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

las actividades que se propongan en el centro y cada materia.

2.- Que el alumnado muestre una actitud correcta y acorde con las normas de convivencia durante la marcha contra la violencia de género.

3.- Que el alumnado participe en la realización de carteles, dibujos, eslóganes, manifiestos, etc...

- *8 de Marzo: Día Internacional de la Mujer .*
- *Tutoría aún en proyecto*

OBJETIVOS:

- Visibilizar desde todas las áreas y en todos los niveles educativos LA EXISTENCIA DE MUJERES Y SU OBRA en distintos campos de las Ciencias, las Letras, las Artes...
- INCULCAR en nuestro alumnado el interés por conocer a mujeres "ocultas" en la Historia y fomentar la valoración de las mismas en la sociedad.
- IMPREGNAR DE FEMINISMO Y DE NOMBRES DE MUJER los currículum de todas las áreas, de una forma real.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1.- Recogida y visualización de todos los trabajos llevados a cabo por el alumnado.

2.- Entrega de la planificación de las actividades por departamentos, a través de la ficha "¿qué vamos a llevar a cabo en el mes de la mujer?".

3.- Visualización de todas las fotografías y vídeos realizados por el profesorado que muestran el proceso de elaboración de dichas actividades.

28 de febrero -Día de Andalucía

Tutoría en construcción

OBJETIVOS:

- Visibilizar a las mujeres de los distintos campos del saber, de la cultura andaluza.
- Involucrar al alumnado en la labor de investigación, conocimiento y estudio de estas mujeres.
- Dotar al centro, a sus pasillos y a sus aulas de un enfoque feminista, siempre desde la perspectiva de la igualdad entre hombres y mujeres.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Que el alumnado muestre su nivel de conocimiento de la mujer que representa su clase.
- Que la presencia de mujeres, sus nombres y sus obras, sean visibles en el centro.
- Que el alumnado y el resto de la comunidad educativa valore la existencia de todas estas mujeres en la historia del saber y en el desarrollo de la humanidad.

8 de Marzo Día de la mujer trabajadora

OBJETIVOS:

- 1.- Rendir un homenaje a todas las mujeres, del pasado y del presente.
- 2.- Hacer partícipe a la ciudadanía, y en especial a los vecinos y vecinas del Barrio Bajo, de nuestro homenaje a todas las mujeres.
- 3.- Hacer sentir orgullosos y orgullosas a todo el alumnado de su trabajo y esfuerzo en este proyecto.

30 de Enero. Día de la Paz y No Violencia.

Actividad por determinar, en colaboración con la coordinadora Escuela,
espacio de paz 28 de Febrero. Día de Andalucía

- Actividades por determinar, en Formación y Liturgia.

15 de mayo: día de la familia.

“Cada familia es especial y diferente ” Encuentro con diversas familias que quieran contar que es para ellas familia. Convivencia con las familias de nuestro centro.

OBJETIVOS:

Sentir el calor de la familia.

Conocer el significado de la palabra familia.

6.- ANÁLISIS DEL II PLAN DE IGUALDAD

- ANÁLISIS DEL PROFESORADO Y PERSONAL LABORAL DEL CENTRO:
 - Claustro: 27 mujeres; 15 hombres.
 - Administrativ@: 2 mujeres; 0 hombre.
 - Ordenanzas: 0 mujeres; 2 hombres.
 - Servicio de limpieza del centro: 5 mujeres; 0 hombres.

2.2.-ANÁLISIS DEL COLECTIVO DE PADRES Y MADRES DEL CENTRO/ AMPA:

- Madres delegadas de grupos: 25
- Padres delegados de grupo: 1
- AMPA:
 - representante del AMPA en el Consejo
Escolar: 1 mujer Presidente del AMPA: 1
hombre

2.3.- ANÁLISIS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS:

- Consejo escolar: (19 miembros)

- Mujeres: 8
- Hombres: 7
- Equipo directivo: (6 miembros)
2mujeres
3 hombres.
- ETCP: (11 miembros)
6 hombres
5 mujeres

Tutores:
13 mujeres
13 hombres

6.-Valoración curso 2020-21

∞Cuestionario de
valoración tutorías.